

# Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Gerencia de Programas con Financiamiento Externo



PROYECTO SEGURIDAD HIDRICA PARA LA ZONA COSTERA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES  
COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE N° ATN 17567-UR (BID)

*ESTUDIOS BASICOS Y ANTEPROYECTO DE LA PRESA DEL ARROYO SOLIS CHICO*

## CIRCULAR 005

Montevideo, 23 de julio de 2020

A continuación, se presentan las consultas recibidas y sus respectivas respuestas hasta la fecha, agrupadas por similar tenor.

**Consulta N° 1:** "En el punto de la experiencia específica, se refiere que "se valorará especialmente que entre estos antecedentes se incluya al menos un proyecto de presa de la categoría de la Presa de Solís Chico (categoría A, determinada según la clasificación de la normativa de presas española)".

La literatura española define las presas según:

- Dimensiones: Tipo A= Grandes Presas, altura mayor a 15 m;
- Riesgo potencial: Tipo A= Rotura o funcionamiento anormal puede afectar gravemente núcleos urbanos;
- En función de su tipología: Tipo A=Presas de Materiales Suelos, tanto en tierra como de escollera.

De acuerdo a lo anterior, gustaríamos de aclarar cuál de las tres clasificaciones hace referencia la solicitud de acreditación de experiencia.

**Respuesta N° 1:** La clasificación considerada para las presas es la que considera el "Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses" (BOE n°78 de 30 de marzo de 1996) - Artículo 3 - Clasificación de Presas. Dicha clasificación está recogida por el boletín "Nuevas Normas Técnicas de Seguridad para las Grandes Presas" - Norma Técnica 1 Clasificación.

**Consulta N° 2:** Por favor confirmar si con la frase «recepción de los trabajos» se entiende como la finalización del contrato o el encargo del proyecto, el principio del mismo.

**Respuesta N° 2:** Se considerarán aquellos proyectos finalizados dentro de los últimos 10 años.